

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Los Inspectores de la Dirección General de Tierras: trabajo exhaustivo y disciplinamiento estatal.

Martín, Alfredo Adolfo.

Cita:

Martín, Alfredo Adolfo (2009). *Los Inspectores de la Dirección General de Tierras: trabajo exhaustivo y disciplinamiento estatal. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/76>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Los inspectores de la Dirección General de Tierras: “Trabajo exhaustivo y disciplinamiento estatal”

Martín, Alfredo Adolfo

*...¿Qué era la Patagonia en 1920?
...podemos decir que era una tierra
trabajada por peones y explotada
por un grupo de latifundistas y comerciantes.
Es decir, por un lado, aquellos que
han nacido para obedecer y por el otro,
los que se han hecho ricos porque
son fuertes por naturaleza. Y allá,
fuerte quiere decir casi siempre inescrupuloso.
...En esas latitudes la bondad es signo de debilidad.
Y a los débiles los devora el viento, el alcohol,
y los otros hombres...*
Oswaldo BAYER (1986), *La Patagonia rebelde*,
Bs. As., Hyspamérica, pp.19-20

Este fragmento del libro de Osvaldo Bayer, “La Patagonia rebelde”, resume con absoluta claridad lo que sucedía en la Patagonia en el primer tercio del siglo XX.

En este trabajo vamos a analizar a través del accionar de los inspectores de la Dirección General de Tierras del Ministerio de Agricultura de la Nación, la política de tierras del Estado Nacional en el Territorio Nacional de Río Negro en el área rural de los departamentos de Pilcaniyeu y Ñorquinco en los períodos 1917-1922 y 1925-1929.

Política de tierras puesta en práctica después de la Conquista de la Patagonia llevada adelante por Julio A. Roca en el período 1879-1885, y que Miguel Ángel Cárcano describió de la siguiente manera:

“...Los hombres de la organización nacional... Construyeron el sistema económico y el régimen de la tierra, que tiene la sobriedad de las líneas simples y la amplitud de las grandes construcciones. ... El movimiento estimulante de todas esas tierras era el resultado del pensamiento de adquirir y asegurar la posesión efectiva y fecunda. ...Las tierras se miden y se venden, se fomentan las colonias, los poseedores son desalojados por los propietarios, y el suelo fiscal pasa íntegramente al trabajo individual.”¹

¹ Miguel Ángel Cárcano. *Evolución histórica del régimen de la tierra pública. 1810-1916*. Buenos Aires, 1972, Editorial Universitaria de Buenos Aires, p.383. El subrayado es nuestro.

El Estado Nacional en el Territorio Nacional de Río Negro, la Región Sur Andina (Departamentos de Ñorquincó y Pilcaniyeu).

Con la Conquista de la Patagonia (1879-1885) se inicia un proceso de consolidación estatal en el marco de un conjunto de alianzas forjadas desde Pavón en adelante entre la burguesía comercial-agropecuaria del litoral platense y las burguesías del Interior (Córdoba, Tucumán y Salta) y Cuyo, con un claro predominio de la primera, a través del éxito del modelo agroexportador Atlántico, que le permitió a la burguesía porteña, en tanto obtener el control del Estado y ejercer una dominación oligárquica. Dominación a la que S. Bandieri se refiere de la siguiente manera "...el Estado era por entonces más **central** que nacional, que el conjunto de la sociedad distaba mucho de reconocerse plenamente como tal en el marco del arribo de la inmigración masiva, y que el mercado interno recientemente consolidado comprendía el área productora de carnes y cereales más importantes del país, así como a un número reducido de otras economías regionales –noroeste y Cuyo-,..., pero excluía a otras áreas periféricas y marginales al modelo económico dominante en la Argentina, como era el caso de la Patagonia".²

Fue por la Ley 1532 de 1884, que se definieron los rasgos fundacionales de la estructura política y administrativa de los territorios recientemente conquistados, ley que profundizó la centralización estatal. En estos espacios se materializó a través de la creación de entidades jurídicas-administrativas, llamados Territorios Nacionales, que no ostentarían el rango de provincias soberanas, ya que sus habitantes no serían ciudadanos porque tenían los derechos políticos restringidos y sus autoridades carecían de autonomía, el gobernador era designado por el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado, solo podía nombrar a jueces de paz y comisiones municipales. De esta manera se implantó "el republicanismo tutelado"³, que permitió a la clase dominante y a

² Susana BANDIERI, La dimensión regional como alternativa analítica para pensar otros espacios y nuevas periodizaciones, en Susana Bandieri, Graciela Blanco, Mónica Blanco, coordinadoras, *Las escalas de la historia comparada*, Tomo2: Empresas y empresarios. La cuestión regional, Buenos Aires, Miño y Dávila editores, 2008, p. 313. El subrayado es nuestro.

³ Martha RUFFINI, *Estado nacional y territorios. Notas sobre la economía rionegrina en la etapa de los gobiernos militares /1884-1898*, en Mundo Agrario. Revista de estudios rurales, n°6, primer semestre de 2003. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de laPlata, p.1 .

sus socios extranjeros asegurarse las condiciones necesarias, para su expansión económica a través de la acción del Estado que adecuaba la sociedad civil a la estructura económica dominante.

Acción del Estado que se ve consolidada a través de un marco jurídico, leyes generales y especiales, decretos y resoluciones, relacionados con la distribución de la tierra pública en los Territorios Nacionales. Si bien los propósitos de toda esta legislación estaban dirigidos por los preceptos alberdianos “gobernar es poblar”, tal intención no se cumplió. Por la ley N° 947 de 1878, o más conocida como “Ley del Empréstito” que fue la que financió la conquista militar, en los departamentos de referencia solo encontramos un caso que fue la concesión Devoto de 80.000 has. que se encontraba al sur del río Limay entre Curuleufú y Pichileufú. Que fueron devueltas porque dicha familia prefirió invertir en La Pampa donde forma “Estancias y Colonias Trenel S.A.”⁴. En Julio de 1903 Juan Antimil solicita permiso de ocupación de dichas tierras para 300 familias de su comunidad, la Dirección General de Tierras no considera conveniente dar en conjunto la tierra a la “tribu” sino a cada familia unas 100 has. En Octubre del mismo año se les concede permiso para una ocupación “provisoria y en carácter puramente precario” de 6.000 has. y posteriormente en junio de 1904 se le conceden de la misma forma otras 6.000 has. más, con 2.000 mts. de costa sobre el río Limay.⁵

Por la Ley N° 1628 de Noviembre de 1885 de Premios Militares, se conoce un caso que abarca parte de los Departamentos de Pilcaniyeu y Bariloche, la concesión al Gral Liborio Bernal, Gobernador del Territorio Nacional de Río Negro de 1894 a 1897 de 82.000 has., con costa en el Lago Nahuel Huapí.

Una ley fundamental fue la Ley N°817 de 1876 de colonización, más conocida como Ley Avellaneda, que en estos departamentos permitió apoderarse a la empresa de capitales ingleses The Argentine Southern Land Co. Ltd. (ASLCo.) de grandes extensiones de tierras, por ejemplo una parte de la Estancia el Maiten esta ubicada en Ñorquinco y la Estancia Pilcañeu en el Departamento de Pilcaniyeu. Tierras que nunca colonizaron, pero que los concesionarios en la presentación de los planos de mensura

⁴ Romain GAINARD, *LA PAMPA ARGENTINA, ocupación-poblamiento-explotación de la conquista a ala crisis mundial (1550-1930)*. Buenos Aires, Ediciones Solar, 1989, p.p. 432, 433.

⁵ Antecedentes del Exp.9581-927, Dirección General de Tierras, Ministerio de Agricultura de la Nación. AH y M Provincial de Río Negro “José Eugenio Tello”. Viedma. R.N.

hicieran las respectivas divisiones como si su intención fuera colonizarlas. Este fraude fue posible gracias a una nueva ley en el año 1891, la Ley de Poblamiento N° 2.875, muy bien llamada “ley de liquidación”, que anuló la obligación de colonizar a los concesionarios y entregó las tierras a precio vil o en donación como es en estos casos. Obteniendo el título de propiedad en el mismo año y no devolviendo lo que establecía la ley.

En síntesis, podemos afirmar que se dictaron muchas leyes y decretos, más de cincuenta entre fines del siglo XIX y principios del XX, con el fin de adjudicar tierras en los territorios nacionales. Pero como dice Susana Bandieri “...Se originaron grandes fortunas, pero no se fomentó la ocupación real de la Patagonia”⁶

¿Oferta limitada?

La apropiación de la tierra en grandes extensiones. Reglas de acceso al suelo

La tierra, sobre todo en los momentos subsiguientes a una nueva expansión de la frontera, fue sin duda abundante y su precio reducido (o gratis) en las nuevas áreas de ocupación para quienes cuentan con influencias. La apropiación del suelo en grandes extensiones, la forma que adoptó la expansión de la frontera y la efectiva ocupación y explotación del territorio por el gran latifundio, confluyeron así para excluir, en forma efectiva, las posibilidades de acceso al mismo a los antiguos pobladores que pudieron sobrevivir y a los pequeños productores. Pero justamente las grandes extensiones en las áreas de frontera requirieron de “la gran explotación ganadera”.

Esto es así, porque el avance de la frontera solo se realizó bajo la presión del sector terrateniente cuando la expansión de la ganadería se vio frenada por falta de tierras por sobrepastoreo o por cambio de necesidades comerciales de la producción a nivel internacional, o por ambas cosas a la vez. Por eso, podemos acordar que una frontera de tierras “ociosas”, no fue resultado de una acción externa al Estado Nacional en

⁶ Susana BANDIERI, *HISTORIA DE LA PATAGONIA*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005, p.230.

formación o de una limitada capacidad militar (guerras internas o presencia indígena), sino a la acción de la clase hegemónica sobre dicho Estado, que definió los medios y el momento que pueden ser empleados para desplazar la frontera y los recursos disponibles en cada momento para ello. La política de ocupación del territorio se constituyó de esta manera en un instrumento de ocupación colectiva de la oferta de la tierra pública. “La acción del Estado tendió empero a asegurar que la tierra pública sólo se incrementase cuando existían las condiciones necesarias para que, una vez transferida, fuera rápidamente ‘poblada‘ con ganado”.⁷

Los inspectores de la Dirección General de Tierras: “Trabajo exhaustivo y disciplinamiento estatal”.

Los inspectores llevaron adelante un trabajo exhaustivo, con informes de una minuciosidad incomparable, la descripción de los mismos, se refería a la ubicación de las parcelas, su superficie, descripción del terreno, su capacidad ganadera, distancia en leguas del punto de embarque más próximo, su concesionario, ocupante, las mejoras realizadas, maquinarias, marcas y señales, croquis de ubicación.

Como parte de la Ley N° 817 de 1876 (Ley Avellaneda) anteriormente citada, se establece en el Capítulo I, Art. 61, la Oficina Central de Tierras y Colonias bajo la dependencia del Ministerio del Interior. Recién en 1880 por Decreto del Poder Ejecutivo el Presidente Julio A. Roca pone en marcha dicha oficina, posteriormente pasa a ser la Dirección General de Tierras dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación.

La base documental de este trabajo han sido sobre todo los expedientes e informes de los inspectores de la Dirección General de Tierras que se encuentran en el Archivo Histórico y Museo Provincial de Río Negro “José Eugenio Tello” en la ciudad de Viedma. Otro repositorio importante de fuentes primarias es la Dirección General de Catastro de la Provincia de Río Negro donde se encuentran los planos de las Secciones en las que esta dividida la Provincia en una escala 1:200.000 y las duplicaciones de mensura; como asimismo el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río

⁷ Enrique ARCEO; *ARGENTINA en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmas Ediciones, FLACSO, IDEP, 2003, p.p.168,169.

Negro, donde en sus libros de registro se puede realizar un rastreo de los títulos de propiedad.

Propuesta Metodológica. Muchos aportan.

Cuando se reconstruye desde el análisis y la investigación histórica un espacio reducido de territorio, en nuestro caso una parte del espacio sur andino del Territorio Nacional de Río Negro, los departamentos de Ñorquinco y Pilcaniyeu después de la Conquista de la Patagonia, y la inserción del mismo en las formas capitalistas de producción, comienzan a aparecer rasgos singulares no necesariamente comparables con otras regiones del mismo espacio del Territorio Nacional ni con el mismo espacio patagónico en su conjunto, y mucho menos con otras regiones del país.

Aparece la necesidad de la Historia Regional como metodología, donde “Los espacios económicos debían reconstruirse en el análisis empírico atendiendo a un sistema de relaciones internas y externas que se modificaban en cada período histórico, uno de cuyos elementos sobresalientes era la circulación de mercancías pero también el estudio de las relaciones políticas, económicas y sociales”.⁸

Otros autores como R. Fradkin nos invitan a que consideremos a una estructura regional como un producto histórico, un resultado inestable de un proceso de estructuración social que articula y condensa diferentes procesos sociales que se producen en distinta escala espacial y que implican diferentes dimensiones analíticas. Entre ellas, al conjunto de las relaciones de poder, y al de las redes del poder político – administrativo, las del aparato Judicial policial de control, las del poder militar, las de recaudación impositiva y las del poder eclesiástico.⁹

Otros aportes vienen desde M. Bloch cuyo nombre hemos evocado desde el primer año de nuestra carrera, el de la Historia Comparada. “Pero, ¿Comparar qué y para qué? Toda realidad histórica llama a una doble lectura, temporal y espacial, ... En el tiempo, es posible observar las continuidades y las rupturas. Y en el espacio, los caracteres comunes de los originales,....., identificar en la diversidad y heterogeneidad de lo real

⁸ Susana BANDIERI; “*La Posibilidad Operativa de la Construcción Histórica Regional o Cómo Contribuir a una Historia Nacional más Complejizada*”, en Sandra FERNANDEZ y Gabriela DALLA CORTE Comp., *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Locales en los Estudios Contemporáneos*, Rosario, UNR Editora, 2001, p. 94.

⁹ Raúl FRADKIN; “*Poder y conflicto social en el mundo rural: Notas sobre las posibilidades de la Historia Regional*”, en Sandra FERNANDEZ y Gabriela DALLA CORTE Comp., *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Locales en los Estudios Contemporáneos*, Rosario, UNR Editora, 2001, p.p. 126,127,128 y 129.

las especificidades y diferencias, la conformación estructural de cada organización en sus diferentes dimensiones espacio temporales para entender, no solo la coherencia y las contradicciones internas, sino sus complementariedades y articulaciones que hacen al funcionamiento del todo social.¹⁰

Propósitos

Es analizar y comparar ambos períodos de inspecciones de tierras, donde vamos a poder percibir ciertos cambios y continuidades.

En el período de 1917-1922, pleno auge del Yrigoyenismo, los inspectores vienen de Buenos Aires, el gobierno nacional ha fortalecido durante la 1ra. Guerra Mundial los lazos con Inglaterra. Esto se puede observar en el reconocimiento a los establecimientos ganaderos ingleses en los informes de los inspectores. Estos son el ejemplo a seguir, por su organización, alambrados externos y el de los potreros, la calidad de los ganados, la calidad y rinde de la lana. Se los favorece en el trazado del nuevo ferrocarril del Estado, San Antonio-Bariloche, y en la construcción de la “trochita” que pasa por sus estancias.

Ven muy difícil la incorporación del indio al trabajo, a la producción, sin embargo tienen un cierto reconocimiento por su historia en el lugar, por su situación de desamparo ante la nueva situación. Aparece con fuerza la categoría de indio argentino versus indio chileno, al final del período en un informe de la Comisión aconsejan levantar las reservas indígenas porque las tierras son malas, carecen de aptitud para la ganadería por la falta de lluvias y sostienen que hay que armar parcelas mayores.

Un párrafo especial en estos informes merecen los bolicheros, almaceneros, pequeños consignatarios y siempre reconocidos como “mercachifles”, que recorren el campo, inmigrantes de origen árabe (los turcos), españoles, vascos y otros. Los denuncian como la peor lacra de la sociedad de frontera, cuyo único fin es el lucro, el cobro de intereses usurarios, al decir de los inspectores “simples tiranos y piratas” que someten a los indios y los dominan con los vicios, como el alcohol, les roban en el precio de la mercadería, así como en el peso y la calidad de la lana. Por esto proponen que no se les entregue tierra.

¹⁰ Marta BONAUDO, Andrea REGUERA y Blanca ZEBERIO (Coordinadoras), *“La s escalas de la historia comparada”*, Tomo1: Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos, Buenos Aires, MIÑO y DÁVILA editores, 2008, p.9.

El otro período analizado de 1925-1929, los inspectores y todos los funcionarios menores viven en la región, con lo cual la relación con los factores de poder de la región es mucha más fluida, sus acuerdos con los jueces de Paz, los comisarios y sobre todo un gran reconocimiento al bolichero, quién muchas veces ha adelantado mercadería y pagado los sueldos porque el Gobierno Nacional se atrasa.

En este período se produce el desalojo de los pobladores nativos, por “vagancia”, o porque han perdido la mayoría del ganado, porque no saben trabajar la tierra, y se le entregan gran cantidad de tierras a los comerciantes locales, en calidad de concesión o con derecho de pastaje, que después del Golpe de Estado de 1930 se le empiezan a entregar los títulos de propiedad por acción de los inspectores de tierras.

Las estancias inglesas siguen siendo las más importantes desde el punto ganadero-comercial, pero los inspectores se ocupan menos de ponderar sus virtudes como en el período anterior.

La política arancelaria del Gobierno Nacional, lleva a un cierre de fronteras. Las huelgas y levantamientos de los trabajadores rurales en el Sur de la Patagonia han causado gran preocupación e inseguridad. Se crea un fuerte sentimiento nacionalista desde la escuela pública a través de los inspectores escolares en la región.

“Constituido el Estado Nacional, es imposible dejar de considerar sus efectos sobre la vida cotidiana, especialmente en cuanto a políticas económicas y de población se refiere”.¹¹ Por otra parte, es necesario recoger las actitudes de grupos dirigentes que se reflejan en esas decisiones gubernamentales, en las legislaciones nacionales, y en los comportamientos de carácter social que son desarrollados por las propias comunidades y que se exteriorizan dando forma a las relaciones histórico-culturales concretas en que se desenvuelve la vida en los espacios de frontera.

¹¹ Eduardo CAVIERES F.; Prologo. *Espacios fronterizos, identificaciones nacionales y vida local. Reflexiones en torno a estudios de casos en la frontera argentino-chilena. La revalorización de la historia*, En Cruzando la Cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social, S. Bandieri coordinadora; Neuquén, Centro de Estudios de Historia Regional-CEHIR Facultad de Humanidades Universidad Nacional del Comahue; 2001;p.20

LOS INSPECTORES: ¡Inspeccionan!

Partimos del informe general de la zona inspeccionada (departamentos citados anteriormente) por la octava sub-comisión en el territorio de Río Negro, en los años 1917-1922, cuyo Director General de Tierras del Ministerio de Agricultura de la Nación era el Dr. Isidro D. Maza, el Inspector General de Tierras era José J. De Vedia, el Jefe de Comisiones era el Cap. de Fragata Justino Rioboo, el Jefe de Sub-comisión José Pico.

Según dicho informe la superficie inspeccionada es aproximadamente de un millón doscientas mil hectáreas, de las que ciento ochenta mil hectáreas han sido concedidas en propiedad. Hacen una descripción topográfica en el cual remarcan que el aspecto general es montañoso con altiplanicies profundamente recortadas por gran número de cañadones que bajan encajonados con rápida pendiente hacia el Arroyo Comallo, Río Limay y Laguna Carri-lafquen, ofrece además por el Este, llanuras bajas, secas y pobres, cubiertas de plantas arbustivas que producen leña y casi despobladas de pastos, en estos parajes es donde la zona ofrece bajos más o menos uniformes por su topografía, su altura sobre el mar, sus suelos y sus pastos. Al Oeste viene una gran depresión andina en sentido Norte-Sur, por donde abren sus profundos lechos el arroyo Comallo y el río Chico respectivamente, con pequeños cursos de agua en verano, en sus lechos estrechos formados por un suelo seco y profundo no inundable. En la parte Norte de la zona donde se abre paso el cañadón Comallo hasta su encuentro con el río Limay y continuando luego por el citado río, los campos ofrecen las mismas características mencionadas, teniendo en las proximidades del Limay campos tan quebrados, que el acceso al río se torna infranqueable en muchos puntos. También en dicho informe sostienen que el agua esta convenientemente distribuida por la naturaleza, lo cual facilita la ganadería y hasta en algunos campos algo de agricultura, además de manantiales que se hayan diseminados en las tres cuartas partes de la zona, constituyendo aguadas permanentes. La calidad del agua es superior y por lo tanto apta para el consumo y la agricultura y, a continuación agregan:

...”, circunstancia por la cual se debe en gran parte a que se halle tan poblada por indígenas, porque si para conseguirla hubiera que abrir pozos de cuatro metros de profundidad, no habría seguramente la densidad que se registra de esta clase de pobladores, con tan pocos hábitos de trabajo y es así que podemos decir que donde

un indígena ha levantado una tapera, es porque una surgente natural le ha brindado una fácil, cómoda y barata ubicación. ...Por la negligencia y abandono en que vive el indígena, no es raro encontrar que el jagüel en que bebe la hacienda, utiliza también el indígena para cumplir sus necesidades cotidianas.”¹²

En la segunda parte de dicho informe y con el título de “PROGRESO GENERAL DE LA ZONA”¹³ se hace referencia a que fue una zona casi despoblada hasta 1900, porque era casi desconocida y como la densidad de la población era tan baja en esa época en nuestro país, que la misma se ubico en las regiones con condiciones excepcionales de vida próspera, y donde el progreso ofrecía horizontes sin límites o sea en la pampa húmeda.

Pero desde el año 1900 en adelante observan que empieza a aumentar la población “...con el elemento malo y atrasado emigrado de Chile, que poco a poco ha ido radicándose con sus haciendas atraídos por las perspectivas de sus buenos campos facilitando sus beneficios el estado de esas tierras poco menos que abandonadas y guardando una riqueza inexplorada”¹⁴

Sostiene que tal vez esto se debió a la propaganda favorable que hacen los indígenas que viajan con frecuencia de una a otra parte y, las vinculaciones amistosas personales y comerciales.

En otra partes del informe van a aparecer expresiones descalificadoras que van a justificar el porque los pobladores originarios son despojados de sus derechos a la tenencia de la tierra

Aseguran que este elemento no ha sabido adaptarse al progreso y que junto con el indígena se mantienen indiferentes al empuje del progreso, a pesar del esfuerzo incesante del Gobierno Nacional que ha construido una extensa red de caminos y está construyendo un ferrocarril, pero este esfuerzo no se ha visto recompensado por estos habitantes, que no han mejorado su vida y su vivienda, continúan con sus hábitos y

¹² Informe general de la zona inspeccionada por la 8va. Sub-comisión en el territorio de Río Negro. Exp.5418 T. 19-20.Dirección General de Tierras. Inspección General. Zona sin mensurar. Tomo XIV. En AHyMRN.Viedma. pp.11-12.

¹³Op. Cit.. p.15.

¹⁴ Ibidem,p.15

costumbres primitivas poco menos que salvajes. Hace notar con preocupación que encima el 60% de la población de la campaña es indígena y el 30% es chileno.

Otro de los actores sociales analizados en este informe es el de los comerciantes locales, podemos ver una hostilidad manifiesta hacia los mismos por parte de los redactores del informe¹⁵, y como cambia la mirada con el correr del tiempo por parte de los funcionarios nacionales como Emilio Frey, años después encargado del Territorio y autor de las inspecciones posteriores (1925-1929). Para nosotros esta actitud esta relacionada con favorecer los intereses de las compañías inglesas en consonancia con las políticas del Gobierno Nacional de Hipólito Yrigoyen en el marco de la 1ra. Guerra Mundial, de fortalecer las relaciones comerciales con las mismas (estancias, ferrocarriles y frigoríficos) elemento fundamental del modelo agro-exportador. Podemos tomar como ejemplo un hecho ocurrido en la zona de “Pilca Viejo” o “Pilcaniyen”, entre un comerciante Carro Crespo y la Compañía de Tierras Sud Argentina Ltda., según Ramón Minieri en su libro ese Ajeno Sur:

“...Denominado por entonces “Pilcaniyen” el pueblo contaba por los años 1919-20 con un centenar de pobladores. Se alzaban allí casas de ramos generales y un comercio de frutos del país, un hotel, una oficina de Correos y Telégrafos de la Nación, el cementerio, y las viviendas de los pobladores....En mayo de 1919, Ricardo Carro Crespo promovió una reunión en el pueblo (al que el acta denomina Pulcaniyen). Concurrieron el propio hotelero, el jefe de Policía del Territorio de Río Negro d. Martiniano Cejas, vecinos y el novel subgerente de la estancia “Pilcañeu” Guy H. Dawson. Y en acta quedó registrado lo siguiente... la Compañía de Tierras Sud Argentina y el Sr. Ricardo Carro Crespo, con ayuda del vecindario se comprometen a construir los locales para Juzgado de Paz y Comisaría en Pulcaniyen, siempre y cuando se tenga la completa seguridad de crear el Juzgado.

¹⁵ “... se han mejorado mucho las condiciones de vida de esta zona pero sin embargo, son exiguas y no rinden todo el beneficio general de que son susceptibles, debido sin duda a la tiranía y piratería de la mayor parte de los comerciantes y bolicheros entre los que se reparten y estanca el beneficio y a la ignorancia secular e impenetrable del indígena, que en perjuicio de su mejoramiento, gravita la especulación inmoral y abrumadora de aquellos.- Es así como se explica la profusión de esas casas y el origen y rapidez con que se levantan abultados capitales a costa de la pasiva condición del indígena exprimido y absorbido por la voracidad ilimitada de ese elemento dañino que conviene eliminar con una selección racional al adjudicarse la tierra pública.” En Informe general de la zona inspeccionada por la 8va. Sub-comisión en el territorio de Río Negro. Op. Cit. pp.18. El subrayado es nuestro.

El gerente de la Compañía Sr. Ch. Hackett, desautoriza a su subgerente, y gestiona ante el gobernador del Territorio Nacional de Río Negro un cambio en el trazado de la nueva vía férrea que pasara por el cruce de caminos de la actual ruta 23 y la ex ruta 40 que quedaba dentro de la estancia Pilcañeu de la Compañía y le daba forma al nuevo pueblo y estación del ferrocarril del Estado llamado Pilcaniyeu.”¹⁶

En el informe de referencia es muy valorizado la llegada del ferrocarril, que llega de San Antonio y tendría años después punta de rieles en Bariloche que tiene incidencia directa en la región, y también el de Neuquén, ya que según los funcionarios ha venido a terminar con el comercio que en su gran mayoría se realizaba con Chile por las ventajas en las distancias y por ende en el flete, la llegada de dichos ferrocarriles hizo cambiar esa corriente comercial hacia los grandes centros productores y comerciales de Buenos Aires y Bahía Blanca, para dichos funcionarios esto iba a permitir el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y la valorización de los productos precedentes de la zona. Este comercio se ve incrementado en el período Noviembre-Mayo, que coincidía con los trabajos de esquila, y también con los arreos de vacunos y ovinos de consumo a los pueblos y las estaciones de embarque, por lo cual hay un gran aumento de los trenes de carga y de pasajeros en esa época, disminuyendo la actividad a fines de Mayo por los rigores del invierno lluvioso y con nevadas. Es muy factible que eso mismo pensara los directivos de las compañías inglesas que tenían en sus estancias almacenes, y también la posibilidad de facilitar la salida de su producción de lana y carne para los mercados nacionales e internacionales, tal vez por eso las disputas con los comerciantes locales.

En el informe sostienen los inspectores que fue la llegada del ferrocarril el elemento que vino a terminar el comercio con Chile, hay otras causas no menos importantes como ya dijimos anteriormente. Una fue el inicio de la 1ra. Guerra Mundial, que afecto la política comercial de la región. Otra fueron las políticas arancelarias de Argentina y Chile, en el marco de una política estatal-empresarial para que el desarrollo de la industria sea entendida como factor para el inicio de un proceso sustitutivo de importaciones. También no menos importante para cerrar este camino comercial en el marco de la guerra, fue el impedimento a la principal compañía de capitales alemanes la

¹⁶ Ramón,MINIERI (2007), *Ese ajeno sur*, Viedma, Río Negro, Fondo Editorial Rionegrino, pp.179-180. En la actualidad dicho lugar es conocido como “Pilca Viejo” y se encuentra a unos 15Km. del Pueblo de Pilcaniyeu. lo subrayado es nuestro.

Chile-Argentina que ejercía el comercio en la frontera y el manejo del mismo a través de los lagos de la región, y desde los principales puertos chilenos hacia Alemania.

Ante la presión del gobierno británico, el presidente Victorino de la Plaza saca en junio de 1916 un decreto secreto que iba dirigido exclusivamente contra firmas enemigas de las naciones aliadas a Inglaterra, el consulado inglés comunica a la prensa de Buenos Aires y por su intermedio al comercio de la misma acerca de una “lista negra, cuyo objetivo era desviar el comercio hacia firmas aliadas o neutrales, los británicos incluyeron en esa “lista negra” a 123 empresas solo en Argentina, la mayoría de origen alemán.

Esta situación podría ser también una de las causas que afectara a la Compañía Comercial y Ganadera Chile-Argentina, dado su importancia en el mercado internacional del Pacífico Sur y su relación con los capitales alemanes.¹⁷

En otra parte del informe la Sub-comisión analiza la relación de la ganadería y el pastoreo observando que a partir de 1910 la hacienda vacuna casi ha desaparecido y notándose un aumento progresivo de año a año de la ganadería ovina, ya que estos campos son favorables por el tipo de pasto para esta clase de hacienda. Denuncian la mala explotación de los mismos y proponen dividir las tierras siempre que sea posible en una parte de campo alto(veranada) y otro bajo(invernada) y entregarlas a personas que contribuyan al mejoramiento de las técnicas de trabajo, ya que han podido observar que “el poblador actual, negligente y descuidado, tan desinteresado como indolente, ...siempre hace pastorear al rebaño en el mismo sitio, generalmente un cañadón entre una o dos aguadas, con lo cual impide el desarrollo y multiplicación de todas las especies forrajeras, llegando a la vuelta de pocos años a empobrecer la existencia de pastos y hasta agotar su germinación. Se observa en efecto,..., a los que en la región distinguen bajo el nombre de ‘mallines’ se hallen hoy carentes de pastos y trillados por las haciendas.

A este erróneo sistema de pastoreo se debe el hecho de que en pleno verano, las ricas planicies y cerros que debieran aprovecharse en esa época dando tregua a los bajos, se hallan desolados y librados al apacentamiento de baguales yeguarizos y de mangas de

¹⁷Alfredo MARTÍN, La frontera: Los Estados de Argentina y Chile, el funcionamiento de la Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina en el área del Nahuel Huapí en el período 1904-1917. 2ª JORNADAS DE HISTORIA PATAGÓNICAS, Gral. Roca, Río Negro, Noviembre de 2006. Inédito.

guanacos y avestruces”¹⁸ Llama la atención la preocupación temprana por el problema de “desertificación”, y las posibles soluciones, que no son muy distintas que las que se proponen en la actualidad.

Avanzando el informe describe la situación de la GANADERÍA, en el mismo analiza los precios de la lana, la calidad de la misma, el rinde después del lavado, enfermedades de los ovinos, las distintas razas, los mestizajes para el mejoramiento de la ganadería dejando a la oveja criolla por variedades australianas y europeas como la Romney Marsh y la Rambouillet, desaconsejando la raza Lincoln que tendría muchos problemas con su lana por el viento y la tierra, y la suciedad que provoca en la misma, la imposibilidad de usar su principal virtud que es la carne ya que los frigoríficos están muy lejos, y dicen que en las condiciones de explotación de la ganadería ovina en ese momento, la producción de lana por animal tuvo un promedio de cuatro kilos y medio. Tiene un párrafo especial para las estancias de las compañías inglesas a las que pone como ejemplo en el mejoramiento con las nuevas razas, favorecido por el alambrado de sus campos externa e internamente y, la sanidad de sus animales es muy buena en el combate contra la sarna. Cuando informan sobre el ganado caprino lo minimizan, reconocen que hay en toda la zona y que la función principal del mismo es para el consumo de los habitantes de la región ya que es una producción encarada por los pequeños propietarios.

Asimismo en dicho informe hacen un análisis pormenorizado de lo que rendiría una explotación de 10.000has. y con una capacidad ganadera de 1.700 lanares cada 2.500 has. (aproximadamente una legua cuadrada) ubicada en la zona de Pilcaniyeu, tomando para dicho cálculo los gastos de explotación divididos en capital fijo(casa, galpón de esquila, corrales, bañadera y bretes, alambrados) y capital en semovientes (animales lanares y caballos), la producción anual a obtenerse basado en la venta de corderos, ovejas y lana, menos los gastos anuales de explotación (esquila, fletes, mensura y arrendamiento, antisárnico, pérdidas, peones y amortización del capital) representaría según los cálculos realizados en el informe una utilidad cercana al 23% sobre el capital invertido, lo que permitiría en menos de cinco años recuperar el mismo. Si a lo dicho en el informe sobre que las estancias inglesas son un ejemplo en la producción, le agregamos que no pagan canon de arrendamiento porque eran propietarios de la tierra, sus relaciones con las empresas ferroviarias y de comercialización (eran los mismos

¹⁸ . Op. Cit En Informe general de la zona inspeccionada por la 8va. Sub-comisión en el territorio de Río Negro. pp.19.

propietarios), debemos suponer que su margen de ganancia era superior al obtenido por los arrendatarios del ejemplo, por lo cual se explica los abultados dividendos que obtienen en Londres los accionistas de dichas compañías¹⁹.

En el capítulo III de dicho informe se trata sobre la población de la zona, y dejan aclarado que se excluye por falta de datos la población de las tierras salidas del dominio fiscal. Según esta sub-comisión los habitantes serían 3.247, con la siguiente composición por nacionalidades: Argentinos 794, Chilenos 307, “Indígenas Argentinos” 1146, “Indígenas Chilenos” 574, Españoles 71, Turcos 36 (estos eran inmigrantes de origen sirio-libanés, que por estar anexados esos territorios al Imperio Otomano tenían pasaportes de esa nacionalidad y les quedó hasta el día de hoy el mote de turcos), Franceses 4, Alemanes 2; Ingleses 2; Uruguayos 1, posteriormente realiza una clasificación de las distintas nacionalidades y como era de esperar se ocupa en primer lugar “...del elemento indígena por cuanto su porcentaje es el que adquiere mayor importancia. Indiscutiblemente que su nivel intelectual es mediocre y a su natural inferioridad mental únase la deficiente cooperación de medios de enseñanza para desarrollar las cualidades que lo coloquen en mejor terreno para defenderse y asegurarse en la lucha por la existencia. ...Sin haberlo preparado de antemano, su valor es poco menos que nulo para afrontar las responsabilidades inherentes a cualesquiera adjudicación de tierras, pues su competencia lo llevará fatalmente al fracaso; ...; la falta de nociones económicas, de ahorro y de riqueza, lo mismo que todo sentimiento tendiente a mejorar, lo excluyen como candidato al arrendamiento de acuerdo a la Ley vigente, porque la influencia de la civilización aún no ha logrado despertarlo del letargo que lo aniquila.”²⁰ En dicho informe más adelante vuelve a insistir que lo que agrava las consecuencias es la falta de escuelas, si bien dejan sentado que hay escuelas pero solo son útiles al decir de los inspectores para los centros de población por lo cual se preguntan “...¿qué es lo que conviene? La contestación es sencilla para aquel que ha

¹⁹ Op. Cit. Minieri, Ramón (2007), *Ese ajeno sur*, pp. 99,100,103,104.

Arceo, Enrique (2003) *ARGENTINA en la periferia próspera*. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación; Bs. As.; editores: Universidad Nacional de Quilmas, FLACSO, IDEP; pp. 193,200.

Miguez, Eduardo José (1985) *Las tierras de los ingleses en la Argentina 1870-1914*; Bs. As. ; Editorial de Belgrano; pp. 287,288,289,290.

²⁰ . Op. Cit En Informe general de la zona inspeccionada por la 8va. Sub-comisión en el territorio de Río Negro. pp.30.

sentido de cerca las palpitaciones de ese ambiente y yo puedo contestar por convicción escuetamente: La solución está en la escuela internado.”²¹

Otro elemento que les preocupa a los miembros de la sub-comisión, es la “superstición”, “..., aferrados tercamente a las creencias primitivas y salvajes, hijas de la más perfecta ignorancia que de tan ridículas llegan a ser para nosotros de lo más pintoresco y gracioso. ... Sin embargo, hay que ser justo en las apreciaciones y en los actos puesto que la culpa no lo envuelve al indígena; es el caso en que ella radica en un olvido de nuestro gobierno,..., y para que las providencias que surjan no perjudiquen el sagrado derecho de vivir ni sean heridos en su meritoria condición de primeros ocupantes,....”²² En referencia a las otras nacionalidades sostienen que no son mejores que los indígenas y que en su gran mayoría terminaron asimilándose al medio, que muchos de ellos son comerciantes en ramos generales y otros dependientes de estos comercios y la tierra que solicitan es con el propósito de conservar su negocio que es más lucrativo que el negocio del campo. Pero sostienen que los pedidos de tierra vale la pena tenerlos en cuenta, pero realizando una cuidadosa selección para alejar a “los elementos dañinos”.

El capítulo IV del informe trata sobre el canon de arrendamiento, el pastoreo tema que ya había tratado en el capítulo II, sobre los permisos de pastaje y sobre la venta de la tierra fiscal si conviene o no, y lo pone entre signos de interrogación. Cuando hablan sobre el canon de arrendamiento sostienen que es un tema resuelto y establecido desde el Ministerio de Agricultura de la Nación por resoluciones y leyes por lo cual no hay nada para decir, en cambio sobre los permisos de pastaje, que el pago del mismo estaba en relación con el número de animales existentes, denuncian que “...la gran mayoría ha incurrido manifiestamente en el encubrimiento de la verdad al declarar la existencia de animales, lo que hace disminuyendo en la generalidad de los casos un 40 o 50% y los menos escrupulosos han llegado a negar hasta un 70%. No puede ser de otra forma cuando se trata de gente tan ignorante que considera un abuso del Gobierno el hecho de la recaudación de los derechos de pastaje.”²³ La propuesta ante semejante atropello que los ha indignado tanto, es que se hace necesario mensurar y entregar en arrendamiento

²¹ Ibidem, pp. 30. El subrayado es nuestro.

²² Ibidem, pp.31. El subrayado es nuestro

²³ Ibidem, pp. 39.

estas tierras porque sería el único medio de cobrarles lo justo y evitar las pérdidas ocasionadas al fisco por parte de estos pobladores muchos de ellos comerciantes.

Al final del informe el tema del cual trata es si ¿conviene o no? la venta de la tierra fiscal, ya estaba en vigencia la Ley 4167 del año 1903, y para hacer un balance de lo que había pasado con la tierra incautada a los pueblos originarios nada mejor que ver lo que pensaba M. A. Cárcano al respecto:

“A pesar de haber contratado la mensura de más de 60.000.000 de hectáreas, el gobierno no tenía el menor conocimiento de su suelo fiscal y de la tierra que había distribuido. La prodigalidad para otorgar derechos y concesiones, sin ubicación determinada, límites precisos ni definición de las condiciones que debían perfeccionarlas, colocaban al Estado en situación tal, que no supo la tierra de que disponía, ni pudo localizar la que había vendido o donado.

Menos podría entonces organizar un plan científico para colocarla. Requeríase como material principal el balance y saneamiento de los campos fiscales.”²⁴

Esta Ley la 4167, autorizaba la compra de la mitad de la tierra arrendada, lo que hace decir a los autores del informe que esta ley tiene una aplicación práctica y provechosa cuando se refiere a las chacras y solares urbanos, porque el hombre ama la tierra en que trabaja. Y a continuación explica “... Es indiscutible que la propiedad atrae y arraiga la población, porque ofrece la más firme garantía al capital y al trabajo, porque solo ella induce al hombre a ejercitar íntegramente todos sus esfuerzos y sus recursos para dominarla y hacerla producir.”²⁵, más adelante sostiene “...En los lotes pastoriles que he tenido la oportunidad de inspeccionar en los territorios del Sud, ocurre con raras excepciones, que son puramente aptos para el pastoreo; en efecto, el trabajo del hombre poco o nada influye para mejorar sus tierras, lo que quiere decir que no en todos los casos la tierra puede ligarlo con tanto cariño por el doble vínculo del capital y el trabajo incorporados a ella y su demostración así lo justifica.”²⁶ En estas posturas los autores del informe si bien defienden esta “sabia ley” de una liberalidad encomiable, por sus

²⁴ Ob.Cit, Cárcano, Miguel Ángel. (1972) *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*.1810-1916; pp.315.

²⁵ Op. Cit En Informe general de la zona inspeccionada por la 8va. Sub-comisión en el territorio de Río Negro. pp.39.

²⁶ Ibidem,pp.40-41.

experiencias no pueden menos que reconocer que la tierra pública ha caído en manos de acaparadores en extensos latifundios y que la explotan inadecuadamente, especulando con la valorización que puede traerle el paso del tiempo y el progreso general del país. Llaman en lo posible a coartar, por patriotismo y humanidad la venta de la tierra pública en remates o arrendamientos especulativos.

¿Colonias ó reservas?

Las colonias indígenas, llamadas reservas en los documentos oficiales, existentes según estas inspecciones en los departamentos de Ñorquinco y Pilcaniyeu eran: la colonia más antigua la de Chacayhuarruca de 1899 que para el año 1925 era de aproximadamente de 13.200 has., posteriormente en 1903 en una parte de la ex concesión Devoto se forma la colonia de Antimil-Cotaro de 12.000 has., otras colonias fueron las de Cañumil en la zona de Chenqueneyen de 23.454 has., la de Ancalao de 28.383 has. y la Nahuelpan de unas 650 has.

Para la Colonia de Chacayhuarruca . La primera de las inspecciones tiene fecha de finalización en Agosto de 1922 y esta firmada por el jefe de comisiones del Territorio de Río Negro, Capitán de Fragata Justino Riobó y el jefe de Sub-comisión Sr. Jorge A. Pico y esta dirigida al Director General de Tierras Dr. Isidro D. Maza, dicho informe se refiere a las tierras comprendidas a la “Reserva” formada por decreto del 5 de Julio de 1899, ubicada al Norte del paralelo 42° en la precordillera de Río Negro, esta fracción fiscal caracterizada en el informe como una meseta extensa y seca completamente despoblada, la que por el Este termina en el Río Chico, por el Oeste en el cañadon Fitamiche y el resto la constituyen tierras quebradas próximas a los arroyos Chacayhuarruca y Ñorquincó.

La población la constituyen 30 pobladores, 20 de los cuales son “aborígenes argentinos y chilenos”, los restantes pobladores según el informe son argentinos y españoles, siendo la mayoría pequeños pobladores se dedican a la ganadería y tienen entre doscientos y mil lanares. Pero a continuación informa que el capital invertido en mejoras es de 56.485 \$m/n, pero de los cuales 30.000 \$m/n corresponden a un solo poblador. Lo que no deja lugar a dudas que este poblador tiene el solo más capital en mejoras que el resto de los 29 pobladores, lo raro que es que no hagan ninguna mención sobre su identidad y su ocupación, cuando son tan minuciosos y explicativos en otros

informes que realizan otras comisiones. Cuando se refieren a la actitud de estas tierras sostienen que solo son aptas para la ganadería ovina, caprino, mular y equino, y solo algunos vacunos en algunos valles abrigados. Otro elemento fundamental es el agua, hacen hincapié en la parte central de la reserva donde es seca y las napas se encuentran a 80mts. o más de profundidad, pero esta fracción fiscal tiene arroyos como ya hemos visto, el río Chico y numerosos manantiales lo que lo hacen un lugar muy bueno para los animales, como así también para el cultivo de forrajeras como la alfalfa , que en el informe es minimizada esta posibilidad. Cuando se refieren a su capacidad ganadera, sostienen los inspectores que se encuentra casi despoblada, ya que en toda la colonia no hay más de 14.661 ovinos, 665 equinos, 393 bovinos y 140 caprinos. En la parte final del informe en las observaciones sostienen que según el decreto de creación, debe ser una colonia pastoril pero a su juicio estas tierras no son aptas para tal fin, porque una colonia de esas características requiere un fraccionamiento de la tierra en lotes por lo general de 2,500 has. ó de menor superficie, pero no se podría realizar este fraccionamiento por la falta de aguadas en primer término y luego por su escasa capacidad ganadera. Para terminar el informe la comisión por las razones expuestas “es de opinión que corresponde levantar esta reserva”.

Inspecciones 1925-1929

Para el período 1925-1929, el Inspector General de Tierras es Carlos Mariño, los inspectores van a vivir en la región, siendo el Encargado de Territorio de la Dirección General de Tierras Emilio Frey y tiene como Administrador a Enrique Vidales y como Auxiliar a Zenón H. Aguirre y a Américo Greco.

Aparecen los comerciantes

A continuación vamos a analizar algunos expedientes sobre inspecciones de tierras entre los años 1925 a 1929, donde podremos comparar los cambios y las continuidades con respecto a los informes realizados anteriormente, en el período 1917-1922.

Para Abril de 1925, empieza la inspección en la Colonia Chacayhuarruca, a pedido del Inspector General de Tierras, determinando en el copete del informe que las hectáreas eran 13.200, cuando en el informe de la Comisión anterior de 1.922, no aparece la cantidad. La presencia de los inspectores es por el pedido de concesión que hace uno de los pobladores José Reuque para si y demás miembros de su familia en un solo lote. Hacen la reunión en la sucursal de Lahusen y Cia en Chacayhuarruca, no logra que firmen todos, algunos no concurren por diferencias dos familias y otros tres que van pero no firman el acta. O sea de las quince familias que participan de la concesión, un tercio no están de acuerdo.

Con respecto al pastaje el pago fue hasta el año 1.920 sin problemas, después de ese año por las grandes nevadas y la gran mortandad de ganado piden se los exima del pago, y el inspector aconseja que se le de lugar a lo solicitado. En las observaciones se puede observar que se delimitan las fracciones en un croquis que adjunta al informe y aparece una asignación de campo al Sr. Benito Adrián Crespo comerciante, no dice el informe la cantidad de campo asignado. Por el Exp. N° 6284-1926, por la inspección realizada en Marzo de 1927 por E. Frey, ante la solicitud de cuatro leguas de campo, le dan en concesión de solo 3200has. que es lo que venía trabajando con animales hasta entonces.

En el informe N° 85 de la inspección de 1926, a la misma Colonia en antecedentes y refiriéndose a uno de los concesionarios Nicasio Gómez, dice que es el único poblador que no es de descendencia aborígen ya que nació en “El Azul”, Provincia de Buenos Aires. En el informe N° 78 de la inspección del mismo año Felipe Collihuin concesionario de la Colonia, dona el edificio y la tierra donde funcionaba la Escuela N° 65 del lugar al Consejo nacional de Educación y figura en el informe la nota de agradecimiento del Inspector Seccional de Escuelas Juan Molinari y pone como dato destacado que exhibió partida de matrimonio extendida por el Salesiano Luis Marchiori. En el informe N° 30 de Agosto de 1929, se le cede en la zona de El Pantanoso, tierras al comerciante Ramiro Morán.

En parte de la ex-colonia Devoto, se le otorga a Juan Antimil y su comunidad dos lotes de 6.000 has. cada uno, en abril de 1917 se presentan ante la subcomisión de Inspección de Tierras donde reiteran el pedido de tierras y la posibilidad de realizar la mensura para “propender al progreso de nuestra nación” representando a treinta y cuatro familias, también agregan, que “las poblaciones han ido mejorando” y que trabajan tanto en la ganadería como en la agricultura. En 1921, se realiza una nueva inspección a

cargo de la Subcomisión el Ing. Jorge A, Pico, el informe es contrario a la concesión de tierra en conjunto, como “agrupación” o “tribu”, “teniendo en cuenta especialmente su situación y hábitos de vida”. En dicho informe más adelante y para seguir justificando porque no son dignos que se le entreguen tierras, se refiere a que en todos los lugares se encuentran canchas de carrera de caballos y canchas de taba, también hay un párrafo para la afición desmedida al alcohol y los problemas que conlleva, “... Estos excesos, cuya avidez los lleva hasta descuidar sus haciendas con la pérdida consiguiente de ellas en muchos casos, deben reprimirse severamente por las autoridades correspondientes, prohibiendo la venta de alcoholes en aquellas zonas en que la densidad del elemento indígena reclame su medida.”²⁷

En 1927 y 1928, se llevan adelante las inspecciones por parte del Administrador de la Dirección de Tierras, quién retoma los expedientes de las inspecciones de 1917 y de 1921, donde según dice pudo constatar que de la concesión Antimil quedan once pobladores, por lo tanto no podría pensarse en la existencia de “tribu”, y continua “como no la hay en ninguna parte de la Sección V y en Río Negro. No la hay, pues, y es de complacerse, pues esa denominación representa para el país un pasado ingrato”²⁸, sostiene en el informe, que ni los mismos interesados desean ser llamados “indios” o “indígenas”. Finalmente, sostienen que las tierras son las mejores de dicha sección, y que esos campos no son los más apropiados para una concesión gratuita. Por lo cual para ellos, no es lugar para “reserva indígenas”, y en su concepción habría que declarar la caducidad de la concesión, y conceder arrendamientos en base a los antecedentes y aptitudes de los pobladores, agregan al final del informe que hay que tener en cuenta las situaciones de pobladores asentados después de la concesión, porque eso sería ver las cosas con equidad. En este punto, se habrán referido a las concesiones posteriores, entregadas a los comerciantes, como Creide Hnos. con 625 has. y casa de comercio, que arrienda campo en Neuquén, en las estancias Cuyin Manzano y Gente Grande, donde tiene animales. Domingo Cueto, con casa de comercio y una concesión de 10 has., pero se aclara en observaciones, que como explota una casa de comercio en ramos generales, recibe frecuentemente en cancelación de deudas animales de diversas marcas y señales.

²⁷. Op. Cit En Informe general de la zona inspeccionada por la 8va. Sub-comisión en el territorio de Río Negro. pp.31

²⁸ Informe general de la zona inspeccionada por el Encargado de Tierras en el territorio de Río Negro. Exp.9581-927.Dirección General de Tierras. Inspección General. Zona sin mensurar.. En AHyMRN.Viedma. pp.434,435,436.

Después acota que no pago nunca pastaje. Otro comerciante, es José Nader a quien le concesionaron 4 has.

En la colonia de Cañumil en Chenqueneyen, en el Exp. 2876-M-1926, en el informe N° 67, se le arrienda 50 has. a Natalio Mohana, lugar en el que tiene establecido una casa de comercio de ramos generales, el solicita que se le arriende una legua de campo, cosa que no le fue concedida en el momento, años después le fueron concedidas varias leguas en propiedad.

Los tiempos cambian para Ricardo Carro Crespo, quien había quedado desairado en 1919, cuando intento en sus tierras crear el pueblo de Pilcaneyen (hoy conocido como el paraje de Pilca Viejo) por donde pasara el ferrocarril, después en Septiembre de 1927, vio recompensado en parte sus pérdidas cuando el Encargado del Territorio E. Frey le otorgó la concesión de 1250 has., que tenía un antiguo poblador Antiqueo. En la inspección realizada en 1920, se dice que el poblador es un aborigen Argentino, tiene familia, siete hijos, que tiene buenas mejoras, una población de cuatro piezas, con techo de tejas y de zinc, una cocina y un horno. Pero tiene deudas de pastaje de 1921 en adelante, y se encuentra endeudado para el momento de la inspección Exp.3369-A-1926, con la casa de negocios de Ricardo Carro Crespo. El inspector sostiene que las deudas no fueron por el mal tiempo, sino por el abandono, que “tiene un rancho que se viene abajo”, casi no tiene animales y por lo tanto sostiene y propone que esta media legua debe entregarse en concesión a Carro Crespo, que tiene sus tierras vecinas.

Los comerciantes cobran sus cuentas

En 1927, el concesionario Arsenio Rosales Carrasco, pierde las 1250 has., en la zona de Chenqueneyen, “no por los malos años, sino por su afición a la bebida”, según los antecedentes que constan en el informe N° 55 de Noviembre de 1927, del Encargado del Territorio E. Frey. En 1922, en el informe citado da cuenta que compro a la firma Blas, Criado y Cia, al 60% de interés, cinco años después toda la hacienda era de la firma comercial citada. La conclusión de E. Frey en su informe es que la fracción concesionada debe entregarse a la firma comercial, y se le adjudicaron 1125 has. más en un campo cercano.

Según Exp. 2749-Z-1926, informe N° 43 del Encargado de Tierras E. Frey, Angel Sazú, compro campo con hacienda, 3125 has. en la zona de Quintapanal, Comallo, pero

por el préstamo de 20.000 pesos al 12%, para comprar dicho campo le cedió a la firma Lahusen y Cia los boletos de las señales de la hacienda, aparte del interés acordado, debe esquilar los lanares en los galpones de Lahusen y Cia en Las Bayas, debió venderles la lana y los cueros, también se comprometió a comprar toda la mercadería en Lahusen, la empresa puede exigir el pago de la deuda en cualquier momento que lo crea necesario.

“El indio argentino y bueno”

En el Exp. 103789-1928, en el informe N° 56, en la inspección realizada por E. Frey, se analiza la solicitud de arrendamiento de Manuel Piquiman, en los antecedentes sostiene que hay que favorecerlo porque es un indio bueno, argentino, que hay que entregarle el campo, siempre que no haya interesados por el campo que ocupa. Pero más adelante aclara, que cree que difícilmente los haya, porque se tratan de terrenos altos, donde nieva con mucha frecuencia y mucho. Además Piquiman, tenía a su cuidado caballos que pertenecían a la Oficina de Bosques de San Carlos de Bariloche.

Otro caso similar es Domingo Quidalef, descrito como aborigen argentino de buenos antecedentes, que se le entregue el campo si nadie lo pide, cosa que duda, por tratarse de campo alto y nevador.

Consideraciones finales

Los inspectores de la Dirección General de Tierras hicieron un trabajo profundo sobre la situación de la tierra, de la característica de los habitantes, del suelo, de la producción, en los Departamentos de Pilcaniyeu y Ñorquinco. Trabajo oscuro y difícil que tuvo como fin llevar adelante las políticas del Estado Nacional en un momento de gran complejidad, como fue la 1ra. Guerra Mundial y el proceso de “ampliación de la democracia” con el triunfo del radicalismo en 1916, y también el tránsito a su crisis con el momento crítico en lo económico en 1929, y el posterior golpe de Estado.

En el período de inspecciones de 1917 a 1922, se puede observar una política de apoyo sin retaceos a los capitales ingleses, en el marco de una guerra y la continuidad en el modelo agroexportador, este modelo que tiene como fortaleza la mayor cantidad

de exportación de producción primaria teniendo como unidad de producción el latifundio, no tenía como prioridad al nativo, al pueblo originario, pero tampoco a los comerciantes lugareños, ese mercachifle era como decía el informe “pirata y tirano”, y realizaba la acumulación originaria a través del comercio, compitiendo muchas veces con la pulpería de las estancias inglesas, y no veían conveniente otorgarle tierras.

El segundo período analizado de 1925 a 1929, el desplazamiento del nativo es más decidido, había llegado el tiempo de desestimar la posibilidad de la tenencia de la tierra por parte de los nativos, si hubo alguna concesión de tierras hay que dejarla sin efecto, causas hay más que suficientes según los inspectores, hombres de su tiempo, el alcohol, el juego, el abigeato, son algunas de ellas.

Los comerciantes tienen una relación más fluida con los inspectores porque viven en el mismo espacio, conforman redes de poder entre los funcionarios públicos de los Territorios Nacionales y los comerciantes. Estos comerciantes locales muchas veces son el soporte económico de los empleados públicos, adelantando los sueldos que el Estado no mandaba, son los que distribuyen la mercadería producida en el mercado interno en un incipiente proceso de sustitución de importaciones por la guerra.

Los inspectores en ambas comisiones tienen algo en común, llevan adelante la política de tierras del Estado Nacional, que según M. A. Cárcano, el fin era que “donde hubo poseedores ahora hubiera propietarios”.

Para finalizar no podemos menos que recordar la canción Amutuy de Berbel, cuando en su estribillo dice “Amutuy, vamosnos, que el alambre y el fiscal pueden más”.

FUENTES PRIMARIAS:

- Informe general de la zona inspeccionada por el Encargado de Tierras en el territorio de Río Negro. Dirección General de Tierras. Inspección General. Zona sin mensurar.. En AHyMRN.Viedma. R.N.

-Informe general de la zona inspeccionada por la 8va. Sub-comisión en el territorio de Río Negro..Dirección General de Tierras. Inspección General. Zona sin mensurar. Tomo XIV. En AHyMRN.Viedma.R.N.

-Dirección General de Catastro de la Provincia de Río Negro.Viedma. R.N.

-Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro. Viedma. R.N.

BIBLIOGRAFIA:

- BAYER, Osvaldo (1986), *La Patagonia rebelde*, Bs. As., Hyspamérica, 1986.
- CÁRCANO, Miguel Ángel; *Evolución histórica del régimen de la tierra pública. 1810-1916*. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1972.
- BANDIERI, Susana; La dimensión regional como alternativa analítica para pensar otros espacios y nuevas periodizaciones, en Susana Bandieri, Graciela Blanco, Mónica Blanco, coordinadoras, *Las escalas de la historia comparada*, Tomo2: Empresas y empresarios. La cuestión regional, Buenos Aires, Miño y Dávila editores, 2008.
- ˆRUFFINI, Martha; *Estado nacional y territorios. Notas sobre la economía rionegrina en la etapa de los gobiernos militares /1884-1898*), en Mundo Agrario. Revista de estudios rurales, n°6, primer semestre de 2003. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de laPlata.
- ˆGAINARD, Romaní; *LA PAMPA ARGENTINA, ocupación-poblamiento-explotación de la conquista a ala crisis mundial (1550-1930)*. Buenos Aires, Ediciones Solar, 1989.
- BANDIERI, Susana; *HISTORIA DE LA PATAGONIA*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005.
- ARCEO, Enrique; *ARGENTINA en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmas Ediciones, FLACSO, IDEP, 2003.
- BANDIERI, Susana; “*La Posibilidad Operativa de la Construcción Histórica Regional o Cómo Contribuir a una Historia Nacional más Complejizada*”, en Sandra FERNANDEZ y Gabriela DALLA CORTE Comp., *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Locales en los Estudios Contemporáneos*, Rosario, UNR Editora, 2001.
- FRADKIN, Raúl; “*Poder y conflicto social en el mundo rural: Notas sobre las posibilidades de la Historia Regional*”, en Sandra FERNANDEZ y Gabriela DALLA CORTE Comp., *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Locales en los Estudios Contemporáneos*, Rosario, UNR Editora, 2001.
- BONAUDO, Marta, REGUERA, Andrea y ZEBERIO, Blanca (Coordinadoras), “*La s escalas de la historia comparada*”, Tomo1: Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos, Buenos Aires, MIÑO y DÁVILA editores, 2008.
- CAVIERES F., Eduardo; Prologo. *Espacios fronterizos, identificaciones nacionales y vida local. Reflexiones en torno a estudios de casos en la frontera argentino-chilena. La revalorización de la historia*, En Cruzando la Cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social, S. Bandieri coordinadora; Neuquén, Centro de Estudios de Historia Regional-CEHIR Facultad de Humanidades Universidad Nacional del Comahue; 2001.
- MINIERI, Ramón; *Ese ajeno sur*, Viedma, Río Negro, Fondo Editorial Rionegrino, 2007.
- MARTÍN, Alfredo; *La frontera: Los Estados de Argentina y Chile, el funcionamiento de la Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina en el área del Nahuel Huapí en el período 1904-1917*. 2ª JORNADAS DE HISTORIA PATAGÓNICAS, Gral. Roca, Río Negro, Noviembre de 2006. Inédito
- MIGUEZ, Eduardo José, *Las tierras de los ingleses en la Argentina 1870-1914*; Bs. As. ; Editorial de Belgrano, 1985.
- HARISPURU, Adela: “*El modelo agroexportador puesto a prueba: La Declaración de la Primera Guerra*” ;Bs.As.; Nov. 1999.
- WEINMANN, R.: *Argentina en la Primera Guerra Mundial. Neutralidad, transición política y continuismo económico*. Buenos Aires, Edit. Biblos –Fundación Simón Rodríguez-; 1994.